



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**130****DAGANZO**

LICENCIAS

Por doña Nancy Alicia Avedaño de Seidita se ha solicitado licencia para apertura de actividad dedicada al comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas (epígrafe 6471.1) con emplazamiento en la calle Federico García Lorca, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 9 de abril de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/4.183/10)